



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

La Huaca, 11 de noviembre del 2021.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°170-2021-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 021-2021-MDLH/CM, de 11 de noviembre de 2021, en la cual se puso en consideración el Informe N°674-2021/MDLH-SSC, de 29 de octubre del 2021, de la Sub Gerencia de Servicios Comunes, sobre préstamo del Estadio Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, con Expediente N°3357, de 22 de octubre de 2021, la Asociación Nacional de Entrenadores de Fútbol Distrital de La Huaca, SOLICITA, el préstamo del Estadio Municipal de La Huaca, para realizar un campeonato entre escuelas deportivas, con el objetivo de realizar la práctica de fútbol, llevándose a cabo el día 06 de noviembre a las 2:00 pm y el 07 de noviembre a las 9:00 am, de octubre de 2021;

Que, la Asociación Nacional de Entrenadores de Fútbol Distrital de La Huaca, indica que dicho campeonato, se realiza con la finalidad de promover el bienestar de la niñez y de los jóvenes del Distrito de La Huaca, y como organizadores se comprometen a cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, contra la Covid-19;

Que, mediante Informe N°674-2021/MDLH-SSC, de 29 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Servicios Comunes, manifiesta que, vista la solicitud de préstamo del Estadio Municipal, dicha Sub Gerencia sugiere que se le debe otorgar el préstamo de dichos campos deportivos, haciéndole saber al solicitante que debe de tomar responsabilidad de los daños que puedan ocurrir; asimismo se adjunta la CARTA DE COMPROMISO, firmada por el Presidente de la Asociación Nacional de Entrenadores de Fútbol Distrital - La Huaca, lo deja a disposición del Concejo Municipal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°021-2021-MDLH/CM, de 11 de octubre de 2021, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, aprobar el préstamo del Estadio Municipal, al Presidente de la Asociación Nacional de Entrenadores de Fútbol Distrital de La Huaca, para llevar a cabo las prácticas de fútbol, programadas los días 06 y 07 de noviembre del presente año;

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con Eficacia Anticipada el Préstamo del Estadio Municipal, al Presidente de la Asociación Nacional de Entrenadores de Fútbol Distrital de La Huaca, para llevar a cabo las prácticas de fútbol, programadas los días 06 y 07 de noviembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Comunes, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE



En c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaria General.
Servicios Comunes.

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura